



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 27 SEP 2018



Señor (a)
MARIELA CUADROS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica la resolución No. 156 del 31 de agosto de 2018, enviada mediante Oficio 8880 del 13 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FOREIRO

Secretaria General (E)

Sandra D.

EMITENTE
No. Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG203184556CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
MARIELA CUADROS

Dirección: CALLE 2 E 16-7-24
BARRIO BOSQUE ALTO
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680001111

Fecha Admisión:
14/09/2018 19:02:16

Min. Transporte Lic. de carga 000280 del 20/05/2011
Min. H. Rec. Mensajería Express 01857 del 09/09/2011



Bucaramanga,

Señora
MARIELA CUADROS
alle 2 E 16-7-24 barrio bosque alto
Ciudad

SUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 6153-2018

Cordial saludo.


De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada asumió por reparto su solicitud, y en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 06 de septiembre de 2018, al proceso bajo radicado interno No. 2017-306, asignado a la Inspección de Policía de la Casa de Justicia del Norte de Bucaramanga, proceso por perturbación a la posesión. En donde se adelantó veeduría la cual evidenció la siguiente información:

El 7 de noviembre de 2017, la señora MARIELA CUADROS presentó querrela en contra de los señores LUIS ENRIQUE PEREZ, ERLY PEREZ MONTOYA y NANCY MONTOYA, por problemas a la convivencia, pues argumenta que fue víctima de agresiones físicas y verbales, además de que le arrojaban basuras frente a su vivienda.

El 16 de noviembre de 2017, se realizó audiencia pública, en dónde acudieron solamente las señoras ERLY PEREZ MONTOYA y NANCY MONTOYA, y llegaron a un acuerdo conciliatorio el cual consistía en el cese de las agresiones entre las partes. Sin embargo, el 28 de febrero de 2018 la señora MARIELA CUADROS allega memorial informando el incumplimiento del acuerdo por parte de las querelladas, razón por la cual la Inspección de Policía de la Casa de Justicia del Norte de Bucaramanga remitió las diligencias a la Fiscalía, quién a su vez las devolvió a la Inspección el 17 de mayo de 2018, argumentando que la Inspección de Policía debía adelantar el trámite policivo hasta su culminación. En consecuencia, el 27 de julio de 2018 se citó a los querellados a diligencia de descargos el 20 de septiembre de 2018 a las 7:00 am y a la parte querellante, señora MARIELA CUADROS para el 21 de septiembre de 2018 a las 7:00 am.

En consideración a lo expuesto, la Personería de Bucaramanga en calidad de Ministerio Público, continuara ejerciendo la función encomendada hasta su culminación.

Cordialmente,


CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 8880
Fecha: septiembre 13, 2018, 3:49 p. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo Penal
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO
siged

19 SEP

Inspección de Policía

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 27 SEP 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **MARIELA CUADROS**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General (E),


PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

DE BUCARAMANGA RECIBIDA
19 SEP 2018
Hora: _____
No. Radicación: _____

472

Motivos de Devolución

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| <input type="checkbox"/> | Desconocido |
| <input type="checkbox"/> | Rechusado |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Cerrado |
| <input type="checkbox"/> | Fallecido |
| <input type="checkbox"/> | Aparente Ausente |
| <input type="checkbox"/> | No Reclamado |
| <input type="checkbox"/> | No Contactado |
| <input type="checkbox"/> | No Existe Número |

Fecha 1: DIA MES AÑO

Fecha 2: DIA MES AÑO

Fuerza Mayor

Nombre del distribuidor: **Juan Carlos Reyes Aguilera**

C.C. Centro de Distribución: **C.C. 1.098.702.645**

Observaciones: **17 SEP 2018**

C.C. 1.098.702.645

22 (12) 645

